

22 septiembre del 2022

PROCESO DE REF.
PASP-MAE-PEEN-2022-0001

ENMIENDA 001

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

NCC.F.018



N o	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	22 sept. 2022	Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Licitación Pública Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:	La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Licitación Pública Nacional No. PASP-MAE-PEEN-2022-0003, PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y MATERIAL DE EMPAQUE PARA CREACION DE RACIONES ALIMENTICIAS, ENSERES DEL HOGAR Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SER UTILIZADOS EN AYUDAS SOCIALES DE LA INSTITUCION, EN OCASIÓN DEL IMPACTO DEL PASO DEL HURACAN FIONA POR REPUBLICA DOMINICANA. PRIMERO: Se modifican los puntos 2.16 y 2.17 del pliego de condiciones, para que en lo adelante diga: 2.16 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A y B” Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones: NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA Referencia: PASP-MAE-PEEN-2022-0001 Dirección: Ave. España No 2, Villa Duarte Teléfonos: 809-592-4810 ext. 2155 y 2156	Acta No.001 PASP-MAE-PEEN-2022-0001 del Comité de Compras y Contrataciones

AS

✓

LMPN

Correo electrónico: **compraspasp@pasp.gob.do**

Este Sobre contendrá en su interior la Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

PÁRRAFO I: A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Las recibidas fuera de término deberán ser rechazadas sin más trámite.

PÁRRAFO II: Ninguna oferta presentada antes del término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura serán sometidas a análisis por parte de los peritos designados. El Sobre A y B contendrá en su interior la **Oferta Técnica** con los elementos de solvencia, idoneidad y capacidad del oferente y la **Oferta Económica** contentivo de la Oferta Económica. El cual se considerará cuando el oferente hubiera alcanzando la calificación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas en la evaluación de las Ofertas Técnicas.

2.17 Lugar, Fecha y Hora

El registro de la recepción de Propuestas **“Sobre A”** y **“Sobre B”** se efectuará en acto público, ante Notario Público actuante, en la División de Compras y Contrataciones del **PASP** sito **Ave. España No 2, Villa Duarte**, desde **8:00 A.M.** hasta la **11:00 A.M.** del día indicado en el Cronograma de la Licitación, y la APERTURA DE PROPUESTAS **“SOBRE A”** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Comedor de Empleados del **PASP** sito **Ave. España No 2, Villa Duarte**, a las **2:00 P.M.** del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los **“Sobres B”** quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

AS

AS

Impr

		De igual forma, las ofertas podrán ser presentadas de forma virtual a través del Portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas. Los sobres B de las ofertas presentadas de forma virtual serán recibidos en línea via el portal transaccional en la fecha indicada en el cronograma, y se procederá con su apertura luego de dar apertura a todas las ofertas físicas. SEGUNDO: Se modifica el artículo 3.8 del pliego de condiciones específicas para que en lo adelante diga: 3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de NOVENTA (90) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de quince (15) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente. La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas. TERCERO: Se modifican los puntos 1.3, 2.15, 2.21 del pliego de condiciones específicas, eliminando la palabra “comestibles” para que en lo adelante diga: 1.3 Precio de la Oferta Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. Todos los artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos,	
--	--	---	--

A

✓

LMBR

		pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá, que NO está incluido en la Oferta. Los oferentes deben transparentar el monto del ITBIS en su oferta económica, si una oferta económica presenta solo un valor de precio sin transparentar el valor del ITBIS la entidad contratante asumirá que el mismo está incluido en el valor de su oferta. Todos los bienes Ofertados deben tener sus marcas y especificaciones técnicas y la fecha de caducidad. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Licitación (DDL). Los precios cotizados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del precio sugerido en el portal transaccional de cada artículo, ni tampoco el diez por ciento (10%) por debajo del del precio sugerido en el portal transaccional. El precio sugerido establecido en el portal transaccional fue establecido en virtud de un presupuesto base realizado por la Unidad de Compras de la institución, producto de un estudio de mercado realizado. 2.15 Precio y Forma de Pago El precio de la contratación será el precio de la Oferta. El cual no deberán exceder el diez por ciento (10%) del precio sugerido en el pliego de condiciones de cada artículo, ni tampoco el diez por ciento (10%) por debajo del precio sugerido en el pliego de condiciones.	
--	--	---	--

AJ



LMAN

		Los pagos se realizarán por transferencia bancaria, según las estipulaciones establecidas en el contrato definitivo entre PASP y el/los proveedores/es que resulte/n adjudicatario/s. El PASP se compromete a pagar el monto total de la Factura depositada en el área de Almacén y Suministros con fondos del presupuesto del año 2022, bajo la condición de haber sido recibidos de manera conforme y en la forma establecida y según el cronograma de suministro, previa recepción conforme los bienes adjudicados por el personal de PASP y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en la orden de compra y en virtud de los demás documentos que forman parte del proceso. 2.21 Presentación de la oferta económica A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con DOS (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. (No Subsanable) Las Ofertas podrán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), debe contener la información relativa a los productos ofertados, marca, cantidad y precio, debe ser presentada únicamente en la unidad de medida solicitada. La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.	
--	--	--	--

AJ



Lomb

		Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional. El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), <u>se auto-descalifica para ser adjudicatario.</u> Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y <u>deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.</u> La Oferta que no cumpla con este requerimiento, será descartada automáticamente. Nota: Los precios de los bienes no deberán exceder el diez por ciento (10%) del precio sugerido en el portal transaccional de cada artículo, ni tampoco el diez por ciento (10%) por debajo del precio sugerido en el portal transaccional. En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica. Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas. CUARTO: Se modifica el artículo 2.19 del pliego de condiciones específicas para que en lo adelante diga: 2.19 Documentación a Presentar en Oferta Técnica: En el Sobre se incluyen todos los documentos que sustentan la Oferta Técnica en cuanto a idoneidad, capacidad y solvencia.	
--	--	---	--

AS

✓

LMAR

		Formularios Estándar y documentos a verificar en el acto de apertura; la lista de documentos no es limitativa: A. Documentación Legal: 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) En este formulario se deben enunciar los siguientes datos, entre otros: Letra a: Pliegos y adendas o enmiendas recibidas y aceptadas. Letra b: Enumeración de los bienes, en los cuales participa el oferente, indicando marca y cantidades ofertadas. (sin monto de la Oferta.) 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente llenado, firmado y sellado. 3. Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas incluyendo el rubro de la oferta presentada. Si está en proceso de inscripción, debe presentar la constancia del mismo. La falta de presentación del RPE durante la etapa de subsanación, implicará la no habilitación de una oferta. 4. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. 5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. 6. Último Estado Financiero, auditado, esta documentación se solicita con la finalidad de verificar la capacidad financiera/económica del oferente al momento de determinar la cantidad de bienes a adjudicar. 7. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).	
--	--	--	--

AJ

✓

Limon

8. Copia Registro mercantil vigente, esta debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar y Registro Proveedor del Estado (RPE).
9. Copia de la cedula del (los) representante o del agente autorizado, para firma de contratos.
10. Carta de Autorización del fabricante de todos los bienes a ofertar. *En el caso de los bienes que no sean de producción local, Carta del distribuidor autorizado.
11. Copia de los registros sanitarios correspondientes a los alimentos a ofertar.

NOTA 1: La documentación debe ser presentada en el mismo orden que se solicita y se debe colocar el listado de documentos requeridos en orden cronológico a manera de índice para facilitar el proceso de evaluación, debidamente encuadernados (Obligatorio)

Resumen Documentos para Evaluación Técnica

	Descripción:	Subsanable	No subsanable
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) En este formulario se deben enunciar los siguientes datos: Letra a: Pliegos y adendas o enmiendas recibidas y aceptadas Letra b: Enumeración de los bienes, en los cuales participa el oferente, indicando marca y cantidades ofertadas. (sin monto de la Oferta.)		No Subsanable
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Debidamente lleno, firmado y sellado.	Subsanable	

AJ



Lmbr

			3	Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas incluyendo y resaltando el rubro de la oferta presentada. Si está en proceso de inscripción, debe presentar la constancia del mismo.	Subsanable		
			4	Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Subsanable		
			5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Subsanable		
			6	Último Estado Financiero, auditado.	Subsanable		
			7	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra.	Subsanable		
			8	Copia Registro mercantil, esta debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar y Registro Proveedor del Estado (RPE).	Subsanable		

AJ



L. M. D. R.

9	Copia de la cédula del (los) representantes ó del agente autorizado, para firma de contratos.	Subsanable	
10	Carta de Autorización del fabricante de todos los bienes a ofertar. *En el caso de los bienes que no sean de producción local, Carta del distribuidor autorizado.		No Subsanable
11	Copia de los registros sanitarios correspondientes a los alimentos a ofertar.	Subsanable	

QUINTO: Se modifica el artículo 2.20 del pliego de condiciones específicas para que en lo adelante diga:

2.20 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su “**Sobre A**”, que contiene el Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), entregado por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA** debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y una (1) copia, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.
- La tercera copia para los fines que correspondan.

LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVALIDA LA OFERTA

A

4

LMBR

		Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como “RECIBIDO” el original y sus copias. Las muestras deben estar identificadas con el nombre del Oferente, cuando se trate de productos empacados deben presentar UNA (1) muestra de cada producto contentivo de DOS (2) libras aproximadamente. Con relación a las muestras de materiales de construcción, UNA (1) muestra por cada ítem ofertado. Con relación a las muestras de material de empaque, se requiere UNA (1) libra de rollos plásticos por cada ítem, y para las fundas de empaque UNA (1) unidad de muestra por cada ítem, todas las muestras deben incluir el arte o diseño gráfico de la institución, a ser entregado por la Entidad Contratante. Las muestras después de recibidas no serán devueltas a los oferentes, por motivo de que en el proceso de evaluación serán manipuladas, y procesadas para su verificación / evaluación. Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda. En el caso de los alimentos, las muestras deben tener un tiempo de vigencia mínimo de doce (12) meses, al momento de la entrega en los almacenes de la institución, conforme su ficha técnica. El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.	
--	--	--	--

AJ

✓

LMOR

SEXTO: Se modifica el artículo 4.2 del pliego de condiciones específicas para que en lo adelante diga:

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá a dividir la proporcionalidad en base a la cantidad ofertada de cada oferente, entre todos los participantes habilitados que resultaren presentar igual precio por el bien licitado, tomando en cuenta lograr un equilibrio entre las marcas ofertadas.

SEPTIMO: Se modifica el Cronograma, Art. 2.5 del Pliego de condiciones para que en lo adelante diga lo siguiente:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación	Miércoles 21 de septiembre 2022 a las 8:00am
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Jueves 22 de septiembre 2022, 12:00pm
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta 22 de septiembre 2022 hasta las 2:00pm
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A y B" y Muestras	Hasta el 26 de septiembre de 2022, hasta las 11:00AM.
5. Apertura de "Sobre A " Propuestas Técnicas y " Sobre B "Propuesta Económica	26 de septiembre del 2022 a las 2:00 P.M. en el Comedor de Empleados del PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

AJ

✓

Compt

6. Evaluación de ofertas	26 de septiembre del 2022 a las 4:00 P.M
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	27 de septiembre del 2022 a las 10:00 A.M
8. Periodo de subsanación de ofertas	28 de septiembre del 2022 hasta las 10:00 A.M
9. Período de Ponderación de Subsanaciones	28 de septiembre del 2022 a las 11:00 A.M
10. Acto de Adjudicación	28 de septiembre de 2022 a las 04:00 P.M
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	28 de septiembre de 2022 a las 05:00 P.M
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	30 de septiembre de 2022 a las 12:00 P.M
13. Suscripción del Contrato	30 de septiembre de 2022 a las 2:00 P.M
14. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	30 de septiembre de 2022 a las 4:00 P.M

AJ



Limón

		OCTAVO: Se modifica la Ficha técnica de los ítems aceite, habichuelas negras enlatadas y cereal, del Lote No. 1 alimentos, ítem mosquiteros del Lote No. 3 Enseres del hogar, e ítem Aluzinc del lote No. 4 materiales de construcción, objeto del presente proceso, la cual se anexa a la presente enmienda. NOVENO: Se modifican cantidades y precios sugeridos de los ítems arroz y pasta de tomate del Lote No. 1 alimentos y aluzinc del Lote No. 4 materiales de construcción, cambios que se pueden visualizar directamente en nuestro portal transaccional.	
--	--	---	--

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



LIC. LUIS M. BREA RUIZ

Encargado del Depto. Administrativo Financiero

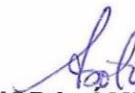


LICDA. ALEJANDRA JEREZ

Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo




LIC. HÉCTOR JOSE MANZUETA HIRALDO
Responsable interino de la OAI



LICDA. ÁMBAR SOTO
Encargada del Departamento Jurídico.

No. Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
01	Arroz Selecto Grado B Producción Nacional Cantidad Quintales Presentación en Sacos de 125 Libras	Parte de la Muestra será enviada al laboratorio, debe el laboratorio determinar lo siguiente: Procedencia: Producción nacional Tolerancia Máxima: • Granos partidos: 18% • Granos dañados: 3.5% Longitud: 6.6 mm o mas Olor y Color: Característico del producto. Libre de plagas y materias extrañas, exento de sabores y olores anormales. Normas de Calidad: Las que requiere el producto Envasado: Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, cosidos e identificados. Los sacos deberán ser fabricados con sustancias inocuas y apropiadas para el uso del producto, y no deberá transmitir sustancias tóxicas, ni olores, ni sabores desagradables. Etiquetado: • Nombre del producto • Procedencia del producto. • Nombre de la empresa productora. • Contenido neto (en libras) -Tener impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dominicana. -Tener impreso Registro Industrial de su país de origen. Análisis de Determinación: Cuantitativo y Selectivo. •Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor.

02	Azúcar Crema Producción Nacional Cantidad Quintales Presentación en Sacos de 125 Libras	Parte de la Muestra será enviada al laboratorio, debe el laboratorio certificar el grado y calidad. Certificación del Ingenio Tolerancia Máxima: Humedad (libre) 0.25 – 1.10 % Olor y Color: Característico del producto. Libre de plagas y materias extrañas, exento de sabores y olores anormales. Normas de Calidad: Las que requiere el producto Envasado: NO DEBE PRESENTAR HUMEDAD. Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, cosidos e identificados. Los sacos deberán ser fabricados con sustancias inocuas y apropiadas para el uso del producto, y no deberá transmitir sustancias tóxicas, ni olores, ni sabores desagradables. · El grado de limpieza será verificado al momento de la entrega. El producto que no cumpla con los requisitos no será recibido. Etiquetado: • Nombre del producto • Procedencia del producto. • Nombre de la empresa productora. • Contenido neto (en libras) Análisis de Determinación: Cuantitativo y Selectivo. Tener impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dominicana. Tener impreso Registro Industrial de su país de origen. ·Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor
----	---	---

03	Habichuelas Negras enlatadas Latas de 15 Oz. Cajas 24/1	· Latas con un contenido de quince (15) onzas. Cajas 24/1 · No abre fácil. · Marca reconocida. · Tener impreso el detalle de Valores Nutricionales. · Constancia de que es Producción Nacional. · Tener impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dominicana. · Tener impreso Registro Industrial. Fecha de vencimiento impresa no menor de (12 meses). · Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor
04	Aceite Comestible de Soya. Botellas de 16 Onzas Cajas 24/1	· Botellas Plásticas Resistentes. · Cada Botella con un contenido mínimo de 445 ml. y con precinto de seguridad en tapa. · Marca reconocida. · Tener impreso el detalle de Valores Nutricionales · Tener impreso Registro Industrial. · Tener impreso Registro Sanitario. correspondiente a la República Dominicana. Fecha de vencimiento impresa no menor de (12 meses). · Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor.
05	Sardinas en Salsa de Tomate 7.6 Oz. /215g. Cajas 48/1	· Envase: Cajas de 48/1 latas de 7.6 onzas /215 gramos de Sardina entera en salsa de tomate, color rojo y con consistencia espesa. · No abre fácil. · Peso escurrido no menor a 120 gramos. · Tener impreso el detalle de Valores Nutricionales · Tener impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dominicana. · Tener impreso Registro Industrial de su país de origen. Fecha de vencimiento impresa no menor de (12 meses). · Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor.

06	Pastas Alimenticias (Coditos grandes) Producción Nacional Fardos 24/1 sobres de 350 Gramos	Fardos de 24 paquetes. Cada paquete con un contenido de 350 Gramos. · Empaque Resistente. · Ingredientes: Harina de trigo fortificada con hierro y vitaminas · Tener impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dominicana. · Tener impreso Registro Industrial. Fecha de vencimiento impresa no menor de (12 meses). · Cada empaque debe incluir tabla de valores nutricionales. - Espacio libre de empaque que ofrezca holgura al contenido del producto y evite rotura de empaque. · Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor.
07	Pasta de Tomate 8 onzas. Cajas 48/1 Producción Nacional	· Calidad: Comercial · Marca Reconocida · Ingredientes: Agua, Tomates concentrados y sal. · Requisitos Organolépticos: Masa homogénea y de textura suave, sabor y olor característico · Requisitos Físicos, Químicos y Microbiológicos: Debe cumplir lo siguientes: Exento de trozos de cereales Libre restos tallos y semillas No debe contener aromatizantes, edulcorantes artificiales o naturales. · Envase: Debe cumplir con lo siguiente: No abre fácil Recipiente de hojalata protegida para resistir el proceso térmico aplicado y que no afecte la composición del producto. · Etiquetado: · Nombre del Producto · Nombre y dirección del fabricante · Número de Lote · Tabla Nutricional · Fecha de producción y vencimiento · Contenido Neto · Tener impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dominicana. · Tener impreso registro Industrial

		Origen: Producción Nacional · Tener impreso fecha de vencimiento impresa no menor de (12 meses). · Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor
08	Cereal Aros de frutas 170gr.	· Cajas de 40/1 · Marca reconocida. · Ingredientes: Aros de harina de trigo, maíz y avena revestida de azúcar y fortificadas. · Tener Impreso Registro Sanitario de la República Dominicana. · Tener detalle impreso de Datos Nutricionales. · Fecha de vencimiento impresa no menor de 12 meses · Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor
09	Café Paquetes de 200 gramos. Fardos 20/1	Fardos de 20/1 paquetes de 200 gramos. · Tener impreso registro sanitario de la República Dominicana · Tener impreso registro Industrial · Producción Nacional · Fecha de vencimiento impresa no menor de (12 meses). · Transporte Carga y Descarga: Por Cuenta del Suplidor

LOTE No. 2**EXCLUSIVO PARA MIPYMES****FICHAS TECNICAS DE FUNDAS PLASTICAS PARA ELABORACION DE RACIONES**

Articulo	DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULOS	Cantidad	Unidad de Medida
Fundas Para Empaque General	Fundas Impresas Transparentes, con impresión a tres (3) colores HQ.	2,000.00	Millar
	Dimensiones 17X22 pulgadas.		
	Calibre 250 impresión a dos (2) caras con logo del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, según Arte Anexo.		
Fundas Para Empaque Manual de 5 Libras	Fundas Para Empaque Manual de 5 Libras, impresos transparentes, a tres (3) colores HQ.	1,250.00	Millar
	Dimensiones 8X16 pulgadas.		
	Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, según Arte Anexo.		
Fundas Para Empaque Manual de 2 Libras	Fundas plásticas para empaque manual de 2 libras, impresos transparentes, a tres (3) colores HQ.	1,250.00	Millar
	Dimensiones 6X14 pulgadas.		
	Calibre 120, impresión a dos (2) caras, y con el logo del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, según Arte Anexo.		
Rollo Plástico Para Empaque Automático de 5 Libras	Rollo Plástico para empaque Automático de 5 libras, impresos transparentes a tres (3) colores B. D 16 1/2 ;	18,151.02	Libras
	Calibre 300, con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra a ser suministrada por esta entidad (Digital).		
Rollo Plástico Para Empaque Automático de 2 Libras	Rollo Plástico para empaque Automático de 2 libras, impresos transparentes a tres (3) colores B. D 14;	22,084.81	Libras
	Calibre 300, con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra a ser suministrada por esta entidad (Digital).		

LOTE No. 3**FICHA TECNICA ENSERES DEL HOGAR**

No.	DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULOS
1	COLCHONETA TIPO GUARDIA Ancho: 29 Pulgadas. Largo: 70 Pulgadas. Espesor: 4 Pulgadas
2	SABANA TWIN 100% Poliéster. Colores pasteles lisos.
3	MOSQUITERO Poliéster Dos Plazas Colores Pasteles

LOTE No. 4**FICHA TECNICA MATERIALES DE CONSTRUCCION**

No.	DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULOS
1	Zinc Espesor Calibre 29, Medidas: ancho 34.5 pulgadas y largo 72 pulgadas
2	Aluzinc Acanalado, Espesor Calibre 29, Medidas: ancho 36 pulgadas y largo 72 pulgadas, capa pintura RMP sobre capa Aluzinc, pintura azul (RAL 5015)
3	Enlate de Madera Pino Bruto Americano, Medidas: 1"x 4"x 14'
4	Bajante de Madera Pino Bruto Americano, Medidas: 2"x 4" x 14'
5	Clavo de ZINC, cajas de 50 lbs.
6	Clavo Dulce de 2 1/2 pulgadas, cajas de 50 lbs.
7	Clavo Dulce de 4 pulgadas, cajas de 50 lbs.